



RIO GALLEGOS, 30 de Julio de 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.626/06 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Patrimonio Cultural - Orientación: Patrimonio Cultural - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple - Res. N° 457/06-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

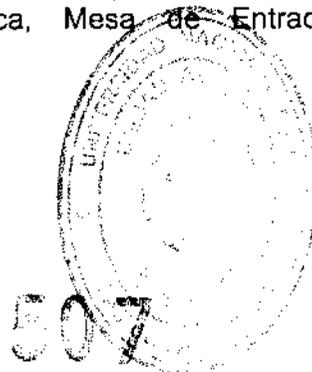
QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
A/C DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulantes habilitados para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Patrimonio Cultural - Orientación: Patrimonio Cultural - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Cargo de Llamado 10500 - Código Nomenclatura - Disciplina: 5 - 99 - 0 - 2 -1, a los docentes Lucio LLANCAPAN, Alejandro AGULLA, Patricia CAMPAN y Silvio ROTMAN.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Zulma Isabel Lizarraide

Dra. Zulma Isabel Lizarraide
Directora de Departamento Cs.
Exactas y Naturales
UNPA - U.A.R.G.

DISPOSICION N°